



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

Dip. Adriana Altamirano Rosales

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de enero del 2024.

ASUNTO: inscripción de punto de acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLECAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

RECEBIDO
16 ENE 2024
10:23 hrs.
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Envia Digital.

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 30 Fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 56 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria **para ser tratado de Urgente y Obvia Resolución** el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta: A la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que tome las medidas y acciones necesarias urgentes, a fin de salvaguardar la vida y la salud de la sociedad oaxaqueña, ante el incremento de casos de covid-19 en nuestra entidad.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECEBIDO
16 ENE 2024
10:26 hrs.
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE



DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de enero del 2024.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que: **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS URGENTES, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA SALUD DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE COVID-19 EN NUESTRA ENTIDAD;** lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica.

Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Sin embargo, cualquier persona, de cualquier edad, puede contraer la COVID-19 y enfermar gravemente o morir.

El virus puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla, canta o respira. Estas partículas van desde gotículas respiratorias más grandes hasta los aerosoles más pequeños.

SEGUNDO. Según datos oficiales, en México, el COVID-19 ha ocasionado la muerte de al menos 334, 336 personas, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula en más del doble de los registros oficiales, el número de muertes por la pandemia en México.

El gobierno de México, en el mes de mayo del 2023, puso fin a la emergencia sanitaria de la covid-19 en el país.

TERCERO. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) publicó su informe "Panorama de la salud: América Latina y el Caribe". En el documento se examinan cómo han afrontado diversos países de la región las consecuencias de la pandemia de Covid-19 y la forma en que han reducido sus índices de mortalidad.

El informe publicado en 2023, explica que solo seis naciones de la región de América Latina y el Caribe han registrado un número de muertes considerablemente superior a la media. **Los países afectados son: Perú, Bolivia, México, Ecuador, San Vicente y las Granadinas, y Guyana.**

El primero de ellos destaca por el mayor incremento, con un total de 873 muertes en exceso por cada 100 mil habitantes, lo que supone un aumento del 150% con respecto a la media de la zona. **México se posiciona como el país con el tercer mayor número de defunciones por exceso**, relacionadas con la pandemia en la región

CUARTO. La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó hace unos días que, en diciembre pasado, las hospitalizaciones globales por Covid-19 aumentaron 42% y 68% los ingresos en Unidades de Cuidados Intensivos, respecto del mes previo, **por lo que pidió que se adopten medidas preventivas contra una enfermedad que "aunque ya no supone una emergencia internacional, sigue circulando, mutando y matando".**

QUINTO. Los casos de COVID-19 tuvieron un repunte en México en los últimos días, provocando que ciertos hospitales llegaran a una ocupación de entre el 70 y el 100 por ciento.

Se trata del primer repunte de contagios de COVID-19, desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS), dejó de considerar al virus como una emergencia sanitaria, dando paso al fin de la pandemia que comenzó en 2020.

El Sistema de Información de la Red sobre Influenza e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) de la Secretaría de Salud, y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reveló que 16 hospitales estaban al 100 por ciento de su capacidad para recibir pacientes COVID-19, a corte del 12 de enero del presente año, y que otros tres más, tenían una ocupación de entre el 70 y el 94 por ciento, mientras que tres hospitales más tenían una ocupación superior al 70 por ciento en cuanto a camas con ventilador, para atender casos más graves..

Según la información de la red IRAG, los estados con más hospitales con ocupación del 70 al 100 por ciento debido al repunte de casos COVID son:

Oaxaca: Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso, Hospital Villa Sola Vega y Hospital General de Pochutla.

Michoacán: Hospital General del Pátzcuaro, Hospital de Patzcuaro y Hospital de Morelia.

Hidalgo: Hospital General del Valle del Mezquital Ixmiquilpan y Hospital de Ixmiquilpan.



Dip. Adriana Altamirano Rosales

Derivado de lo anterior, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso, la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, siguiente:

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS URGENTES, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA SALUD DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE COVID-19 EN NUESTRA ENTIDAD.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 17 de enero del 2024.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADA ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.

Dip. Adriana Altamirano Rosales
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio de diputados

Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@Gmail.com